

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bocairent

*2025/01130 Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del precio público de los servicios de mercado.*

#### ANUNCIO

Mediante Decreto de la Alcaldía, de fecha 29 de enero de 2025, y al no haberse presentado ninguna reclamación, se ha declarado la aprobación definitiva del acuerdo de Establecimiento y Aprobación de la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Precio Público de los Servicios de Mercado, cuya aprobación provisional se efectuó por el Pleno del Ayuntamiento, el día 28 de noviembre de 2024, habiendo sido expuesto al público, el citado acuerdo y ordenanza, mediante Edicto publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 234 de fecha 10 de Diciembre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del Artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica el texto íntegro de la modificación:

Modificación del apartado 2 del Artículo 3. Cuantía, y la inclusión del Artículo 4. Bonificaciones de la Ordenanza del "Precio Público por los Servicios de Mercado", en los siguientes términos

"2.Tarifa de este precio público.

Epígrafe 1. Por utilización de los puestos, al trimestre:

Puestos del 1 al 14, excluido el nº 8 55,03 euros

Puesto nº 8 (destinado a bar) 65,31 euros

Puestos 15 y 16 (destinados a pescadería) 83,16 euros

Puesto 17 (destinado a pescadería) 122,35 euros

Puestos 1-c, 4-c, 13-c y 16-c 36,70 euros

Puestos 2-c, 3-c, 14c y 15-c 24,47 euros

Puestos 1-b al 31-b 24,47 euros

Artículo 4. Bonificaciones.

Se establece una bonificación del 90 % sobre la tarifa establecida en el artículo 3 para las nuevas altas, durante las 6 cuotas trimestrales siguientes a la concesión del puesto."

Contra el acuerdo definitivo y ordenación indicados se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el





siguiente a la publicación del presente edicto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia.

Bocairent, 29 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, Xavier Molina Martí.

